

EL P.D.C. FRENTE A LAS DECLARACIONES DEL MAYOR ARMANDO FERNÁNDEZ LARIOS

ES LA HORA DE LA VERDAD

Reunido extraordinariamente el Consejo Nacional del Partido Demócrata Cristiano para analizar la situación creada a raíz de la confesión del Mayor Armando Fernández Larios, ha acordado por unanimidad lo siguiente:

1. El General Pinochet no ha contestado el emplazamiento hecho por el Presidente del Partido Demócrata Cristiano respecto de las acusaciones del Mayor Fernández que involucran a parte del Alto Mando del Ejército y a él personalmente en el asesinato del Señor Orlando Letelier.
 2. Su afirmación que el Mayor Fernández es un desertor no desmiente los siguientes hechos:
 - A) El asesinato de Orlando Letelier, que constituye un acto de terrorismo internacional fue decidido y ordenado desde Santiago;
 - B) En la decisión de eliminar al ex-Canciller habrían participado el General Manuel Contreras, entonces Director de la DINA, y el Coronel Pedro Espinoza, Jefe de Operaciones del mismo organismo;
 - C) El Mayor Fernández Larios habría sido obligado a mentir ante los tribunales chilenos por instrucciones precisas del fiscal a cargo del caso en la institución militar, General Orozco; y
 - D) Fluye de estas declaraciones una reiterada alusión a la responsabilidad que habría cabido en dicha acción terrorista al General Augusto Pinochet, Jefe del Estado y Comandante en Jefe del Ejército.
 3. Que un oficial de Ejército tenga que entregarse a un tribunal extranjero para poder confesar su participación en actos terroristas ordenados por sus superiores, es una demostración adicional de la grave crisis moral que ha generado la existencia de un régimen que se asienta sólo en el terror y la mentira.
 4. La historia de Chile ha sido digna porque siempre los actos de quienes tuvieron responsabilidades fueron juzgados por el pueblo a través del Parlamento y de los medios de expresión pública, porque siempre se estimó, como es natural en todo país civilizado, que los gobernantes son servidores de la ley, la justicia y de los intereses superiores del pueblo y no los dueños de la Nación, de su honor y de su destino.
 5. Los chilenos que nos hemos sentido orgullosos de la historia de nuestras Fuerzas Armadas y que queremos superar esta oscura etapa en una armoniosa y digna colaboración entre civiles y militares no podemos dejar de insistir, una vez más, en que el gran obstáculo para la reconciliación y la justicia es el General Pinochet, ya que es creciente la convicción del país que las actuales autoridades no están calificadas moralmente para conducir a Chile hacia una salida democrática como la que los chilenos demandan.
 6. Los asesinatos de Orlando Letelier, del General Carlos Prats y su esposa, el atentado contra Bernardo Leighton y Anita, y tantos otros sórdidos hechos y su posterior ocultamiento no pueden continuar. El honor de la Patria y el de los propios militares exigen que los verdaderos culpables asuman su responsabilidad. La Democracia Cristiana comprometerá sus mejores esfuerzos a este fin.
 7. Los hechos descritos superan el ámbito judicial, militar o político. Compete a la conciencia de todos y cada uno de los chilenos sin distinción.
- La credibilidad del régimen y de las autoridades de Gobierno ha sido destruída definitivamente.
- Nadie puede pretender sacar un provecho mezquino de situaciones tan horribles.
- Llamamos a nuestros compatriotas, civiles y uniformados, a las organizaciones sociales, religiosas y políticas a trabajar para que la verdad se imponga y podamos, más pronto que tarde, restablecer la dignidad de Chile y el honor de sus hombres de armas.

CONSEJO NACIONAL P.D.C.

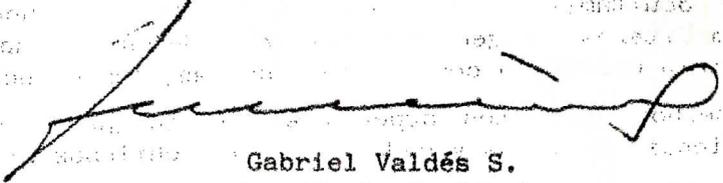
SANTIAGO, Febrero 11 de 1987.

LOS CRIMENES SIEMPRE SE ACLARAN

La decisión del Mayor Armando Fernández Larios, de entregarse a la Justicia de los Estados Unidos, para descargar sus sentimientos de culpabilidad en el asesinato del ex-Canciller Orlando Letelier y de la Sra. Ronnie Moffit, y "salvar el honor de la institución militar", devela hechos cuya gravedad no tiene precedente en la historia de Chile.

De las declaraciones del Mayor Fernández Larios se puede deducir lo siguiente:

1. El asesinato de Orlando Letelier, que constituye un acto de terrorismo internacional fue decidido y ordenado desde Santiago;
2. En la decisión de eliminar al ex-Canciller habrían participado el General Manuel Contreras, entonces Director de la DINA, y el Coronel Pedro Espinoza, Jefe de Operaciones del mismo organismo;
3. El ex-Mayor Fernández Larios habría sido obligado a mentir ante los tribunales chilenos por instrucciones precisas del fiscal a cargo del caso en la institución militar, General Orozco;
4. Fluye de estas declaraciones una reiterada alusión a la responsabilidad que habría cabido en dicha acción terrorista al General Augusto Pinochet, Jefe del Estado y Comandante en Jefe del Ejército;
5. Durante diez años este crimen no pudo ser aclarado porque se negó la extradición y el proceso en Chile encontró toda clase de tropiezos. Ahora, todo se aclara ante la decisión del ex-Mayor Fernández Larios;
6. Muchos crímenes han quedado impune. Pero éste, cuyos autores han sido señalados tan claramente y con escándalo internacional, no puede dejar de remecer la conciencia de todos los chilenos para defender la dignidad del país y el honor de la institución militar;
7. El General Augusto Pinochet, responsable de todos los servicios nacionales e internacionales del Estado y, en particular, responsable de las Fuerzas Armadas, tiene la obligación de aclarar su situación y la de sus subordinados directamente implicados. Un país no puede sostener su dignidad si su gobernante no responde con veracidad y prontitud a cargos tan graves. El país no acepta evasivas procesales como las que intenta usar el gobierno en una actitud defensiva insostenible. El problema supera el ámbito de lo judicial. Es político y es moral por lo cual la única respuesta es decir de una vez por todas la verdad, y toda la verdad.



Gabriel Valdés S.
Presidente Nacional
P.D.C.

SANTIAGO, 6 de Febrero de 1987.

AD

DECLARACION SOBRE LEY DE REGISTRO ELECTORAL.

Una vez más se ha dictado una ley sin participación ciudadana y se sancionan normas que no ofrecen garantías. Quien ha denigrado la Democracia, dicta leyes para perpetuarse en el poder.

Estamos concientes que esta ley no constituye un instrumento jurídico que nos conduzca a la Democracia. Sin embargo, la acción voluntaria de inscribirse en los Registros Electorales -que de manera alguna debe interpretarse como un reconocimiento a una ley espúrea- constituye un paso necesario en la lucha por las elecciones libres más allá de toda norma impuesta.

Estamos seguros, que ante los graves hechos que vive el país, la campaña por elecciones libres y limpias terminará por imponerse, porque así lo desea la inmensa mayoría de los chilenos.

Por ello, a contar del 25 de Febrero, fecha en que comenzarán a funcionar las juntas inscriptoras, los ciudadanos mayores de 18 años deben concurrir a inscribirse en los Registros Electorales, derecho que les pertenece por ser chilenos y no como una concepción del régimen.

Al mismo tiempo, desde el primer día deben denunciarse todas aquellas acciones destinadas a perpetrar cualquier tipo de fraude.

COMITE EJECUTIVO ALIANZA DEMOCRATICA.
Declaración Suscrita por la D.C.

SANTIAGO, Febrero 18 de 1987.-